

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12827 *Extracto de la Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2016*

BDNS (Identif.): 303024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero: Beneficiarios:

Comunidades Autónomas y organismos y entidades de ellas dependientes, las entidades públicas que tengan la consideración de Corporaciones Locales y organismos y entidades de ellas dependientes y las personas jurídicas públicas y privadas y las personas físicas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Orden ECD/2796/2015 y actúen como promotores de un festival o certamen cinematográfico.

Segundo: Objeto:

Ayudas para la organización de festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebren en España y que dediquen especial atención a la programación y difusión del cine español, comunitario, iberoamericano, de películas de animación, documentales y cortometrajes durante el año 2016 íntegramente, de forma que hayan finalizado el 31 de diciembre de 2016. Además, el festival o certamen tiene que haberse celebrado anteriormente como mínimo en dos ediciones consecutivas en los tres últimos años. Se entenderá por festivales y certámenes las manifestaciones, mercados, semanas, muestras y, en general, toda celebración cinematográfica similar, así como las ceremonias de entregas de premios de reconocido prestigio y otras actividades que, sin suponer fundamentalmente proyecciones filmicas, colaboren de modo relevante al fomento de la cinematografía.

Tercero: Bases reguladoras:

Orden ECD/2796/2015, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en el Capítulo III de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y se determina la estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales.

Cuarto: Cuantía:

El importe total de esta convocatoria asciende a la cantidad de 715.000 euros.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será del 11 al 25 de abril de 2016, ambos inclusive.

Madrid, 30 de marzo de 2016.- La Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Lorena González Olivares.

ID: A160016139-1